



Información proporcionada por Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas

Beca Indígena (BI)

Última actualización: 05 febrero, 2026

Descripción

Es un aporte monetario de libre disposición, destinado a niños, niñas y jóvenes con ascendencia indígena acreditada por la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI).

Si eres mujer y tienes menos de 12 años, o eres hombre menor de 14 años, debes designar a un tutor o tutora mayor de 18 años. Persona que recibirá el pago de tu beca solo si has comunicado previamente a Junaeb su nombre, RUT y fecha de nacimiento.

La postulación y renovación de la beca **finalizó el 4 de febrero de 2026**.

Verifica los montos

Podrás optar a un apoyo económico:

- Enseñanza básica: **\$100.550**.
- Enseñanza media: **\$208.280**.
- Enseñanza superior: **\$654.600**.

Importante: para enseñanza básica y media, el beneficio se entregará en 2 cuotas, mientras que para la enseñanza superior será en hasta 10 cuotas.



- Tener ascendencia indígena, acreditada por la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI).
- Pertener al [Registro Social de Hogares \(RSH\)](#) en un tramo de hasta el 60 %.
- Tener un promedio mínimo de nota 5.0.
- Estar matriculada o matriculado de 5° a 8° básico en un establecimiento público o particular subvencionado, **si eres de básica**.
- Estar matriculado o matriculada de 1° a 4° medio en un establecimiento público, particular subvencionado o técnico-profesional, **si eres de media**.
- Estar matriculada o matriculado en una institución de educación superior reconocida por el Estado.

Renovante:

- Pertener al RSH en un tramo de hasta el 70 %.
- Para la educación superior: haber sido promovida o promovido con promedio 4,5 mínimo.

Importante: no podrás acceder a la beca (básica, media y superior) si eres extranjera o extranjero.

Solicita la suspensión

Completa el formulario [Solicitud de Suspensión](#). Luego, adjúntalo en el [portal de becas de Junaeb](#), o entrégalo en alguno de los siguientes lugares:

- Cualquier [oficina de Junaeb](#).
- En tu municipio.
- En la Dirección de Asuntos Estudiantiles de tu institución de educación superior.

Importante:

- Si Junaeb aprueba tu solicitud, el cupo de tu beca quedará reservado para el proceso de renovación inmediatamente siguiente.
- Si no avisas la suspensión de tus estudios, y sigues recibiendo el pago de la beca, deberás devolver el dinero.

Obtén más información

Si tienes dudas:

- Lee las [preguntas frecuentes](#).
- Consulta a través de los [canales de atención de Junaeb](#).